



PORSALUD S.A.S

Calle 145A No. 94 A - 17 PBX: 7462603 - 7462753 Bogotá Colombia

Carrera 34 No. 36 - 71 Tel (038) 6627509 Villavicencio Meta

Página web: www.porsaludips.com

Informe del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2021- 2022

PORSALUD IPS



PORSALUD S.A.S

Calle 145A No. 94 A - 17 PBX: 7462603 - 7462753 Bogotá Colombia

Carrera 34 No. 36 - 71 Tel (038) 6627509 Villavicencio Meta

Página web: www.porsaludips.com

- 1.Introducción**
- 2.Objetivos**
- 3. Marco legal**
- 4. Manual contable**



PORSALUD S.A.S

Calle 145A No. 94 A - 17 PBX: 7462603 - 7462753 Bogotá Colombia

Carrera 34 No. 36 - 71 Tel (038) 6627509 Villavicencio Meta

Página web: www.porsaludips.com

1. Objetivos

Dar a conocer a los ciudadanos y grupos de interés de acerca de nuestra IPS PORSAUD SAS, en donde ofrecemos y colocamos a disposicionn los canales y elementos que uamos para la fcturación de los servicios prestados por nuestra empresa.

2. Marco legal

Constitución Política de 1991. Artículo 20, Artículo 23, Artículo 74, Artículo 79 y Artículo 270.

Código de Procedimiento Administrativo. Ley 1437 de 2011. Artículo 3, numeral. 6°; Artículo 3, numeral 9°; Artículo 5 y Artículo 8. Ley 019 de 2012: Ley 1755 de 2015.

Ley 134 de 1994: Ley 190 de 1995. Artículo 58. Ley 472 de 1998. Ley 489 de 1998: • Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.



3. Manual contable

MANUAL DE FACTURACION ELECTRONICA

1. Definición

La factura electrónica es la evolución de la factura tradicional, para efectos legales tiene la misma validez que el papel, sin embargo, se genera, valida, expide, recibe, rechaza y conserva electrónicamente, lo que representa mayores ventajas. Tributariamente es un soporte de transacciones de venta de bienes y/o servicios.

2. Normatividad.

Con el fin de reglamentar las condiciones para la facturación electrónica y de facilitar los procesos de compra y venta, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) estableció, por medio del **Decreto 2242** (por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal.), **que es de obligatorio cumplimiento la implementación de la factura electrónica** como única forma de llevar el registro contable de las transacciones de todas las empresas de Colombia.

3. Proceso para la implementación de la facturación electrónica en la empresa.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Se elige el Software de Facturación Electrónica y se obtiene el certificado de firma digital.

El criterio para escoger el software para facturar electrónicamente depende en gran medida de las necesidades de facturación de la empresa, es importante hacer un ejercicio de reconocimiento para entender las tres opciones que tenemos a disposición para formalizar el servicio de facturación electrónica;

- A través del servicio Facturación Gratuita DIAN.
- Con un Proveedor Tecnológico habilitado
- Se puede implementar un software de desarrollo propio.



estamos contigo

PORSALUD S.A.S

Calle 145A No. 94 A - 17 PBX: 7462603 - 7462753 Bogotá Colombia

Carrera 34 No. 36 - 71 Tel (038) 6627509 Villavicencio Meta

Página web: www.porsaludips.com

El certificado de firma digital tiene como objetivo garantizar la integridad, autenticidad y no repudio de la Factura Electrónica. Si se va a facturar a través del servicio Facturación Gratuita DIAN, se solicita sin costo, hasta agotar existencias.

También se puede adquirir el certificado a través de alguna de las entidades de certificación digital acreditadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC-

En el caso de nuestra empresa PORSALUD SAS se eligió al Proveedor Tecnológico WORLD OFFICE.

2. Se actualiza el RUT y se llena el registro en el sistema.

La actualización de la información del RUT es indispensable para iniciar el proceso de registro y habilitación como Facturador Electrónico, especialmente el correo electrónico del contribuyente o representante legal, a donde llega un TOKEN para el ingreso a la plataforma al realizar el registro exitoso en el sistema. Una vez se tiene la información del RUT al día, se ingresa al portal de Factura Electrónica por la opción de “Habilitación” y después de realizar el registro, se selecciona el “Modo de operación”, es decir, la que se eligió para Facturar Electrónicamente.

3. Se vuelve a ingresar al sistema. Para realizar las pruebas de habilitación.

Es un paso muy sencillo, pero fundamental para realizar las validaciones requeridas. En este punto se selecciona el modo de operación, es decir, el software con el que facturará electrónicamente, el sistema indica los rangos de numeración de facturas de pruebas, que se usa para verificar el funcionamiento del software de facturación. Superadas las pruebas, automáticamente cambia el estado de Registrado a Habilitado, y así se inicia a Facturar Electrónicamente.

4. Solicitar los rangos de numeración de facturación.

Al culminar la fase pruebas habilitación, el proceso continúa en el servicio en línea MUISCA de la DIAN, en donde se solicita la autorización de rangos de numeración para facturas electrónicas, estos números autorizados por la DIAN deben utilizarse en cada factura para garantizar la trazabilidad y legalidad de cada documento.

5. Asociación de prefijos.

Es el paso a través del cual se indica los rangos que consumirá el software de facturación habilitado. Cuando se solicitan los rangos de numeración se genera una clave técnica necesaria para calcular campos de control como el CUFE (Código Único de Factura Electrónica). El equipo técnico de World Office proporciona el servicio para obtener este elemento.

Calle 145ª N° 94ª -17 Bogotá – Colombia

PBX 7462603-7462753 – Pagina web www.porsaludips.com

Cr 36 N° 34 – 61 Villavicencio – Colombia

Tel: 6627509



PORSALUD S.A.S

Calle 145A No. 94 A - 17 PBX: 7462603 - 7462753 Bogotá Colombia
Carrera 34 No. 36 - 71 Tel (038) 6627509 Villavicencio Meta
Página web: www.porsaludips.com

Se tuvo en cuenta el proceso completo para empezar a facturar electrónicamente teniendo muy presente el calendario de masificación según el código CIU de la empresa (8621).

Cómo es el proceso de Facturación Electrónica del proveedor tecnológico *World Office*?

Se facturan los bienes y/o servicios que la empresa ofrece, y al finalizar la factura se emite automáticamente la Factura Electrónica con un clic.

World Office se encarga de emitir el formato XML, de la generación del CUFE, de la firma digital, el código QR, la integración con la DIAN y todos los requisitos técnicos solicitados para facturar electrónicamente.

Todos los clientes reciben vía E-mail la factura en formato XML firmada digitalmente y su representación gráfica en PDF tal como lo exige la DIAN, así mismo se recibe de forma automática el acuse de recibo del cliente y se sabe si fue aprobada o rechazada.

Al mismo tiempo se actualizan los inventarios, impuestos y toda la información contable.

Consulta del estado de cada documento electrónico emitido:

World Office permite seguir la evolución del flujo de facturación en cada una de sus etapas. Los usuarios pueden observar el estado de aprobación de todas las facturas en tiempo real.



PORSALUD S.A.S

Calle 145A No. 94 A - 17 PBX: 7462603 - 7462753 Bogotá Colombia
Carrera 34 No. 36 - 71 Tel (038) 6627509 Villavicencio Meta
Página web: www.porsaludips.com

REALIZO
AUXILIAR CONTABLE

VERIFICO Y APROBO

FELIPE CASTAÑEDA FORERO
Gerente Comercial
Cel 310 572 7698